
COMUNICADO

(23-JUNIO-2020)

PERIODO DE FACTURACIÓN MENSUAL PROMEDIO

-En el marco del proceso para la contratación para realizar la **Construcción de Redes de las Zonas 16 y 17 del Alcantarillado Sanitario del Sistema 3-Fase 2**, se comunica lo siguiente:

- En los Documentos de Licitación se establece lo siguiente:

**“Formulario FIN-3.4:
Compromisos Contractuales Actuales / Obras en Ejecución**

Los Oferentes y cada uno de los socios de una APCA deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales actuales respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicado, o para los cuales hayan recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Compromisos Contractuales Actuales					
No.	Nombre del Contrato	Contratante, Dirección/ tel./fax	Valor de la obra por ejecutar [actual equivalente en USD]	Fecha prevista de terminación	Facturación mensual promedio en los últimos 6 meses [USD/mes]
1.					
2.					

-Como es de conocimiento público, desde el mes de marzo de 2020 el Ecuador y muchos otros países han enfrentado la emergencia sanitaria debido a la pandemia de Covid-19, lo que ha ocasionado que las actividades no se desarrollen con normalidad, lo que puede haber afectado la facturación de los oferentes interesados en el presente proceso.



-Cumpliendo con los principios de buenas prácticas internacionales de competencia libre, justa, abierta, eficiente y transparente para los procesos de adquisiciones de los contratos financiados por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), se emite el presente comunicado para establecer el periodo que los oferentes deben considerar para presentar la información relativa a la facturación mensual promedio solicitada en el Formulario FIN- 3.4.

-Por lo antes expuesto, y en atención a la situación excepcional de la pandemia de COVID-19 y los posibles problemas de facturación que tuvieron que afrontar los proponentes interesados en este proceso a partir de marzo de este año, se comunica que los oferentes **deberán consignar en el Formulario FIN-3.4 la información correspondiente a junio 2019 a diciembre 2019** para establecer la facturación mensual promedio.